



DECRETO N°

77

CHIGUAYANTE, 14 ENE 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N°4 de fecha 4 de Enero del 2016, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-5-L116; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4-2016 del 4 de enero 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-5-L116, "INSUMOS DENTALES N°1" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
CLAN DENT COMERCIAL LTDA	77.371.920-9	971.349
COMERCIAL ILAHBELLA	76.242.192-5	621.180
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA	78.027.120-5	166.648
TREMA	76.128.840-7	90.202
IMPORTADORA RICARDO ELISEO SILVIOTTI DENIMED E.I.R.L.	76.588.710-0	166.600
DIPROMED S.A.	86.397.000-8	112.455
MAYORDENT DENTAL LTDA.	76.271.360-8	738.395
EXPRO DENTAL (CCP)	76.39*3.260-5	119.000
DROGUERÍA GLOBAL	76.389.383-9	146.370

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204005 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LRG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo



14 ENE 2016

